

MARTES, 23 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 118

## AYUNTAMIENTO DE MERUELO

**CVE-2015-8317** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha quince de junio de dos mil quince, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43 y concordantes del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a delegar en la primer teniente de alcalde, doña Marta Ruiz Cabrillo, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia, para el período comprendido entre los días quince de junio al 28 de junio de 2015, ambos inclusive.

Meruelo, 15 de junio de 2015.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

[2015/8317](#)